

**SESIÓN ORDINARIA N°14/11  
CONSEJO DIRECTIVO  
12 DE AGOSTO DE 2011**

**ACUERDO N°1919/11**

**AMPLÍASE ACUERDO N°1894/11 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2011**

**AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE ELABORE LAS BASES ADMINISTRATIVAS “ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD MINERA URANIO 1 AL 70, COMUNA DE VALLENAR”, DE PROPIEDAD DE LA CCHEN, Y PARA QUE LAS ENVÍE A LA TOMA DE RAZÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo estipulado en el acuerdo 1894/11 de fecha 11 de marzo de 2011.
- b) Las bases administrativas presentadas, por escrito, por el Sr. Director Ejecutivo, en Sesiones N°13/11 de fecha 29 de julio de 2011; y N°14 de fecha 12 de agosto de 2011.

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Director Ejecutivo para solicitar una opinión técnica fundada al Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMÍN, respecto del Proyecto Bases Administrativas “Arrendamiento de la Propiedad Minera Uranio 1 al 70, comuna de Vallenar”, de propiedad de la CCHEN.
- 2. Que, de no existir observaciones de fondo efectuadas por SERNAGEOMÍN, facultar al Director Ejecutivo para que presente dichas bases al trámite de toma de razón, ante la Contraloría General de la República.
- 4. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.